MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Gral. Elizardo Aquino, 02 de agosto de 2022

Señor:

Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez

Intendente – Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino

Presente:

En mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Resolución IM N° 75/2022, siendo las **08:30 hs.**, en la **Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, sito en la Avda. Giuseppe Destefano N° 532 e/ Cerro León y Pancha Garmendia**, en el marco de llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMATICO EN PREDIO MUNICIPAL con ID: 416230**, emprendido por la Institución Municipal, con fuente de financiamiento provenientes del Recurso **O.F. 30 (TESORO)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

ACTA DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s empresa/s:

1. Empresa: "TENONDETE CONSTRUCCIONES.", representada por Isael Osvaldo Coronel Meza, RUC N° 1747571-6, Dirección de correo electrónico: osvalcor@outlook.com.----------
2. Empresa: "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES", representada por Fidel Melgarejo Chávez, RUC N° 4300583-7, Dirección de correo electrónico: fidel.melgarejo.fm@gmail.com.----------
3. Empresa: "EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES", representada por Milciades Ortega Ortiz, RUC N° 2188850-8, Dirección de correo electrónico: est_cont_fidel@hotmail.com.----------

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, observa que NO se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO • U.O.C

Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc. d) del art. 67 del Decreto N° 2992/2019, se verifica la planilla de los precios unitarios presentada por la oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:----------

a) **Oferta Económica de la Empresa: "TENONDETE CONSTRUCCIONES", representada por Isael Osvaldo Coronel Meza.-**

Total Gs. 109.006.800 (Guaraníes ciento nueve millones seis mil ochocientos) IVA Incluido.-

b) **Oferta Económica de la Empresa: "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES", representada por Fidel Melgarejo Chávez.-**

Total Gs. 110.103.840 (Guaraníes ciento diez millones ciento tres mil ochocientos cuarenta) IVA Incluido.----------

c) **Oferta Económica de la Empresa: "EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES", representada por Milciades Ortega Ortiz.-**

Total Gs. 112.277.004 (Guaraníes ciento doce millones doscientos veinte y dos mil cuatro) IVA Incluido.----------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por las Oferentes, este Comité constata que la Oferente **"TENONDETE CONSTRUCCIONES", "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES"** y **"EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES",** presenta su oferta física sin errores aritméticos.----------

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO. -

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación: ----

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C
Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TENONDETE CONSTRUCCIONES		SAN LUCAS CONSTRUCCIONES		EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	Formulario de Oferta (*)	X		X		X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X		X		X	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X		X		X	
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X		X		X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	X		X		X	

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que ambas oferentes han dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C
Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable U.O.C

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

	CAPACIDAD LEGAL	TENONDETE CONSTRUCCIONES		SAN LUCAS CONSTRUCCIONES		EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Este Comité verifica con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los	Sí		Sí		Sí	

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C
Marco Angel Candia Escobar
Responsable U.O.C

	demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, confirmando que los representantes, *no se encuentran comprendido en dichas prohibiciones.-*						

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y TÉCNICA DE LAS OFERENTES

DOCUMENTOS	TENONDETE CONSTRUCTORA	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C
Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable U.O.C

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador público matriculado.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Profesional vigente del personal	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C
Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.			
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C
Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable U.O.C

Formulario 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de Visita al sitio de obras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.----------

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.----------

El Comité de Evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado del Producto y Empleo Nacional.----------

En tal situación, este comité, ingresa en la plataforma de consultas del Ministerio de Industria y Comercio, donde se verifica la aprobación de los certificados, por lo que estos evaluadores proceden a realizar la captura (de pantalla) del sistema del MIC, conforme se observa en adelante del presente informe: ----------

ILUSTRACIÓN DEL PORTAL DEL MIC

Oferente: TENONDETE CONSTRUCCIONES CON RUC: 1747571-6

VUE TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable U.O.C

Oferente: SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC: 4300583-7

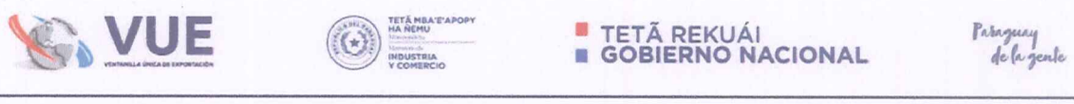

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Oferente EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES CON RUC: 2188550-8

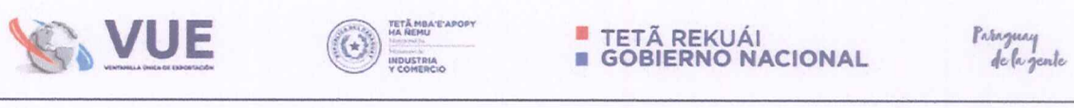

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", estos evaluadores constatan que los oferentes No han presentado junto con su oferta como así también No se observa en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) los aludidos Certificados.----------

No obstante, sobre el punto, se colige que el "**Margen de Preferencia**" es inaplicable atendiendo que la oferta del **Oferente: "TENONDETE CONSTRUCCIONES", "SAN LUCAS CONSTRUCCIONES" y "EL GATO CONSTRUCTORA Y OBRAS VIALES"**, No presentan los CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, que los favorece.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, las firmas mencionadas con anterioridad.", SÍ se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento de San Pedro) y por ende el Margen de Preferencia Local no se aplica. ----------

De acuerdo a los documentaciones formales y técnicas requeridas, se observa que la Oferente **TENONDETE CONSTRUCCIONES,** es la única que reúne todas documentaciones y capacidades técnicas, presentando la oferta más baja, este Comité lo selecciona para proseguir con la evaluación.-----

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la oferente en competencia**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece el Pliego de Bases y Condiciones.

TENONDETE CONSTRUCCIONES			**Monto de la Oferta**		**140.098.000**	
Información financiera equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)**					**Observaciones**
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	79.159	0	0	26.386	0.001	CUMPLE
Total del Activo (TA)	156.572.012	165.070.899	165.070.899	162.211.550		
Patrimonio Neto (PN)	156.492.853	165.070.899	165.070.899	162.211.550		
Activo a corto plazo (AC)	96.606.047	159.031.190	165.070.899	140.236.045	5.3	CUMPLE
Pasivo a corto plazo (PC)	79.159	0	0	26.386		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total de Ingresos (TI)	7.087.635	316.706.687	258.554.366	194.116.229	5.9	CUMPLE
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	791.594	62.504.302	35.029.988	32.775.295		

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO · U.O.C ·
Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Seguidamente el Comité de **Evaluación procede al Análisis de Experiencia, de la oferente que sigue en competencia** cuantificando la experiencia en Reparación/Construcción de Empedrados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2018 – 2019 – 2020), de conformidad a la SECCIÓN DE **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

TENONDETE CONSTRUCCIONES		
Cuadro Demostrativo de Contratos y/o Facturaciones de los últimos 3 años (2018 – 2019 – 2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	CONTRATOS	7.087.635
2019	CONTRATOS	316.706.687
2020	CONTRATOS	258.554.366
TOTAL		**582.348.688**
MONTO DE LA OFERTA		**140.098.000**
50% DE LA OFERTA		**70.049.000**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				TENONDETE CONSTRUCCIONES			
Código Catálogo	**Descripción del Bien**	**Unidad de Med.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio Unitario Referencial**	**Porcentaje de Variación**
72131601-004	ESTRUCTURAS	GL	1	-	-		
	Base con doble parrilla (tipo I)	M3	0,85	2.055.000	1.746.750	2.055.378	0%
	Base con doble parrilla (tipo II)	M3	0,45	1.961.000	882.450	1.961.778	0%
	Envoltorio de chapa metálica N° 18	GL	1	1.105.000	1.105.000	1.105.655	0%
	Estructura metálica para mamparas	GL	1	1.163.000	1.163.000	1.163.500	0%
	Mampara de placa cementicia	M2	32	772.000	24.704.000	772.000	0%
	Viga de fundación	ML	4	2.693.000	10.772.000	2.693.000	0%
	Estructura de aluminio 10x10	ML	12	376.000	4.512.000	376.688	0%
	Base de la caja técnica	M2	1,3	130.000	169.000	130.650	1%
72131601-005	ALBAÑILERIA	GL	1	-	-		
	contrapiso de cascotes e=0,10	M2	5	56.800	284.000	56.867	0%
	Mampostería de ladrillo común 0,15	M2	11	155.000	1.705.000	155.600	0%
72131601-008	REVESTIMIENTOS	GL	1	-	-		
	Enduído de pared	M2	35	78.000	2.730.000	78.218	0%
	Enduído de cielorraso	M2	6,5	88.000	572.000	88.426	0%

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Ing. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

	Texturado de pared int-ext	M2	35	98.000	3.430.000	98.069	0%
72131601-010	CARPINTERIA	GL	1	-	-		
	Carpintería metálica o aluminio de puertas exteriores	M2	1,9	2.473.000	4.698.700	2.473.667	0%
72131601-9995	INSTALACION DE FONTANERIA	GL	1	-	-		
	Desagüe pluvial (canaleta)	ML	2,5	127.000	317.500	127.651	1%
	Desagüe pluvial (caño de bajada)	UN	3,5	96.000	336.000	96.156	0%
72131601-001	INSTALACION DE ELECTRICIDAD	GL	1	-	-		
	Artefactos de Electricidad	GL	1	9.142.000	9.142.000	9.142.250	0%
	Colocación de letras corpóreas en acrílico	M2	1	7.060.000	7.060.000	7.060.979	0%
72131601-012	PINTURAS	GL	1	-	-		
	Pintura látex (texteado)	M2	35	50.000	1.750.000	50.221	0%
	Pintura (cielorraso)	M2	6,5	55.000	357.500	55.543	1%
	Pintura sintética p/ rampa	M2	0,8	97.000	77.600	97.275	0%
	Pintura sintética p/ envoltorio de H° A°	CM2	1,5	95.000	142.500	94.835	0%
72131601-009	PISO	GL	1	-	-		
	Carpeta para piso	CM2	6,5	74.000	481.000	74.930	1%
	Piso porcelanato	M2	5	234.000	1.170.000	234.802	0%
	Porcelanato imitación madera	ML	5,4	140.000	756.000	140.985	1%
	Zócalos porcelanato	ML	4,2	56.000	235.200	56.900	2%
	Alisado de cemento p/ acceso	UN	0,8	312.000	249.600	311.150	0%
72131601-008	REVOQUE	GL	1	-	-		
	Revoque a dos capas	M2	12	49.000	588.000	49.200	0%
72131601-007	TECHO	GL	1	-	-		
	Techo de chapa zinc N° 24 acanalada	M2	7	412.000	2.884.000	411.863	0%
	Babeta de chapa galvanizada N° 24	GL	1	1.913.000	1.913.000	1.913.375	0%
	Aislación térmica con membrana	M2	6,5	260.000	1.690.000	259.467	0%
72131601-010	VIDRIOS	GL	1	-	-		
	Vidrio templado de 8 mm	M2	1,2	1.480.000	1.776.000	1.483.094	0%
	Vidrio templado de 10 mm	M2	11,9	1.480.000	17.612.000	1.487.875	1%
72131601-006	AISLACION HIDROFUGA	GL	1	-	-		
	Aislación horizontal	M2	9	55.000	495.000	55.117	0%
72131601-007	CIELORRASO	GL	1	-	-		
	Cielorraso de Durlock	M2	5	300.000	1.500.000	300.813	0%

De acuerdo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el Punto a) Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C
Lic. Miguel Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **20%** para ofertas por debajo del precio referencial y **10%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En este punto, este Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de la empresa oferente debido a que no se encuentra fuera del rango establecido en la DNCP.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67° Inc f) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, El Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **ADJUDICAR**, a la Oferente **TENONDETE CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1747571-6**, conforme al siguiente cuadro:

				TENONDETE CONSTRUCCIONES	
Código Catálogo	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
72131601-004	ESTRUCTURAS	GL	1	-	-
	Base con doble parrilla (tipo I)	M3	0,85	2.055.000	1.746.750
	Base con doble parrilla (tipo II)	M3	0,45	1.961.000	882.450
	Envoltorio de chapa metálica N° 18	GL	1	1.105.000	1.105.000
	Estructura metálica para mamparas	GL	1	1.163.000	1.163.000
	Mampara de placa cementicia	M2	32	772.000	24.704.000
	Viga de fundación	ML	4	2.693.000	10.772.000
	Estructura de aluminio 10x10	ML	12	376.000	4.512.000
	Base de la caja técnica	M2	1,3	130.000	169.000
72131601-005	ALBAÑILERIA	GL	1	-	-
	contrapiso de cascotes e=0,10	M2	5	56.800	284.000
	Mampostería de ladrillo común 0,15	M2	11	155.000	1.705.000
72131601-008	REVESTIMIENTOS	GL	1	-	-
	Enduído de pared	M2	35	78.000	2.730.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C
Lic. Mario Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

	Enduído de cielorraso	M2	6,5	88.000	572.000
	Texturado de pared int-ext	M2	35	98.000	3.430.000
72131601-010	CARPINTERIA	GL	1	-	-
	Carpintería metálica o aluminio de puertas exteriores	M2	1,9	2.473.000	4.698.700
72131601-9995	INSTALACION DE FONTANERIA	GL	1	-	-
	Desagüe pluvial (canaleta)	ML	2,5	127.000	317.500
	Desagüe pluvial (caño de bajada)	UN	3,5	96.000	336.000
72131601-001	INSTALACION DE ELECTRICIDAD	GL	1	-	-
	Artefactos de Electricidad	GL	1	9.142.000	9.142.000
	Colocación de letras corpóreas en acrílico	M2	1	7.060.000	7.060.000
72131601-012	PINTURAS	GL	1	-	-
	Pintura látex (texteado)	M2	35	50.000	1.750.000
	Pintura (cielorraso)	M2	6,5	55.000	357.500
	Pintura sintética p/ rampa	M2	0,8	97.000	77.600
	Pintura sintética p/ envoltorio de H° A°	CM2	1,5	95.000	142.500
72131601-009	PISO	GL	1	-	-
	Carpeta para piso	CM2	6,5	74.000	481.000
	Piso porcelanato	M2	5	234.000	1.170.000
	Porcelanato imitación madera	ML	5,4	140.000	756.000
	Zócalos porcelanato	ML	4,2	56.000	235.200
	Alisado de cemento p/ acceso	UN	0,8	312.000	249.600
72131601-008	REVOQUE	GL	1	-	-
	Revoque a dos capas	M2	12	49.000	588.000
72131601-007	TECHO	GL	1	-	-
	Techo de chapa zinc N° 24 acanalada	M2	7	412.000	2.884.000
	Babeta de chapa galvanizada N° 24	GL	1	1.913.000	1.913.000
	Aislación térmica con membrana	M2	6,5	260.000	1.690.000
72131601-010	VIDRIOS	GL	1	-	-
	Vidrio templado de 8 mm	M2	1,2	1.480.000	1.776.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C
Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C

	Vidrio templado de 10 mm	M2	11,9	1.480.000	17.612.000
72131601-006	AISLACION HIDROFUGA	GL	1	-	-
	Aislación horizontal	M2	9	55.000	495.000
72131601-007	CIELORRASO	GL	1	-	-
	Cielorraso de Durlock	M2	5	300.000	1.500.000
Total General					**109.006.800**

- **Sugerencia de adjudicación: Son guaraníes ciento nueve millones seis mil ochocientos. IVA INCLUIDO.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C
Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable U.O.C